



MENDOZA, 7 SET 2018

VISTO:

El EXP-CUY N° 16029/2018, en el que a fs. 1 el Od. Guillermo Carlos de la ROSA, eleva su renuncia como Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social de la Facultad para el que fuera designado durante el período gobierno 2014-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Od. Guillermo Carlos de la ROSA presenta su renuncia al cargo de referencia;

Que el funcionario de referencia se encuentra comprendido en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5º de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6º de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligado a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aceptada, a partir del 15 de agosto de 2018, la **renuncia** del **Od. Guillermo Carlos de la ROSA** (DNI N° 16.635.865 – LP: 23576), a las funciones de **Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social** de la Facultad, que desempeñó en la gestión de gobierno correspondiente al período 2014-2018 según Resolución N° 095/2014 DAR.

ARTICULO 2º.- Notificar al funcionario que se encuentra comprendido en los alcances de la Ley N° 25188 "Ética en el ejercicio de la Función Pública", según lo establecido en el Artículo 5º de la misma y en consecuencia, por aplicación del artículo 6º de la Resolución N° 1695/2013 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, está obligado a presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral Pública (formulario F-1245) y el anexo reservado dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a la renuncia.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

FO
AL

RESOLUCION N° 099

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Dra. Ma.del C. Patricia DI NASSO
DECANA